

Municipios libres de personas indocumentadas

¿Qué requisitos debo cumplir para obtener mi certificado de nacimiento?

La presentación de los padres o de uno de los ellos, o cualquier pariente cercano que cuente con cédula de identidad, además de:

- Certificado de nacido vivo
- Libreta escolar
- Libreta de vacunas



¿Y si no tengo todos los documentos que me piden?



Deberás llenar el formulario de declaración de 2 testigos mayores de edad que tengan sus respectivos documentos de identidad.



IMPORTANTE: Cuando la partida no tenga todos los datos correctos, el interesado de forma directa debe llenar el formulario de trámite administrativo gratuito de corrección de datos, adjuntando todos los documentos que justifiquen la corrección, para poder obtener en la misma campaña un nuevo certificado corregido que le permita acceder a la cédula de identidad sin observaciones.

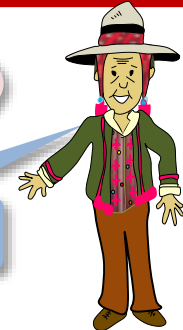
Municipios libres de personas indocumentadas

¿Qué requisitos debo cumplir para obtener mi cédula de identidad?

Certificado de nacimiento original computarizado, expedido a partir de la Gestión 2007



¿Y para los menores de 18 años que saquen por primera vez?



¿Y para mayores de edad por primera vez?

PARA MENORES DE EDAD:

Tiene que estar acompañado del padre, madre o ambos, quienes deberán presentar el original de su Cédula de Identidad y en ausencia del padre y madre, la cédula de identidad del menor podrá ser tramitada por el Tutor, parientes hasta tercer grado de parentesco consanguíneo, quienes deberán presentar en forma original y fotocopia documentación que acredite el parentesco.

PARA MAYORES DE EDAD

Declaración Jurada en la que se haga constar que nunca tuvo Cédula de Identidad y dos testigos presenciales quienes deberán portar su Cédula de Identidad y dar fe de lo suscrito (el Formulario de Declaración Jurada será proporcionado por el SEGIP).



Municipios libres de personas indocumentadas

¿Qué municipios son beneficiados?

COCHABAMBA

1. Arque
2. Bolívar
3. Cocapata
4. Independencia
5. Morochata
6. Sicaya
7. Tacopaya
8. Tapacarí

POTOSÍ

- | | |
|----------------|------------------------------|
| 1. Acasio | 9. Pocoata |
| 2. Caripuyo | 10. San Pedro de Buena Vista |
| 3. Chayanta | 11. Uncía |
| 4. Chuquiuta | 12. Arampampa |
| 5. Colquechaca | 13. Sacaca |
| 6. Llallagua | 14. Toro Toro |
| 7. Ocurí | |
| 8. Ravelo | |



¿Qué deben hacer las comunidades beneficiarias?

- Organizarse para informar claramente, cuantas personas no tienen certificado de nacimiento y/o cédula de identidad, y cuantas personas tienen problemas con su registro en el SERECI o el SEGIP.
- Participar activamente en las campañas.
- Prestar colaboración a los brigadistas (en algunos casos alojamiento y alimentación)
- No mentir a los brigadistas sobre sus datos personales y sus registros.
- Comunicar a los habitantes de la comunidad sobre la campaña y las fechas de inicio y el cronograma de ingreso, así como los lugares de registro.
- Comunicar a los funcionarios del SERECI y SEGIP o del Municipio, cualquier situación de imposibilidad o de mejora de la campaña.
- Ejercer control social a los beneficiarios, para evitar la duplicidad de registros o doble beneficio.



“Municipios libres de personas indocumentadas”



La identidad, te permite ejercer tus derechos y gozar de las garantías constitucionales

Para este fin se unen tres instituciones el Servicio de Registro Cívico (SERECI), el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) y el Proyecto PLAN VIDA del Ministerio de Planificación del Desarrollo, los cuales estarán presentes en los municipios de la región Andina de Cochabamba y Norte de Potosí, para otorgar a los pobladores certificados de nacimiento y cédulas de identidad.